

## ACTA COMISIÓN PROVINCIAL DEL TÉ (COPROTE)

En la Ciudad de Campo Viera Misiones, a los 30 días del mes de agosto de 2021, siendo las 9.30 horas, de acuerdo al cuarto intermedio, se constituye en la Municipalidad de Campo Viera, sito en calle Avenida del Té y Sarmiento, habilitada a estos efectos conforme a los protocolos establecidos por los Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo Provincial, la reunión de la Comisión Provincial del Té (COPROTE). Se encuentran presentes: el Ministerio del Agro y la Producción, representado por el Sr. Ministro-Secretario, Lic. Sebastián Oriozabala y la Ing. Luciana Imbrogno; el Sector Productor Primario No Elaborador representado por el Sr. Cristian Ezequiel Klingbeil (APAM), el Sr. Fabián Marcelo Laban (Federación Agraria Argentina); el Sr. Arnoldo Schmidt (Consorcio de certificación Picada Africana), el Sr. Sergio Martín Cigelski (Consorcio de certificación Tealeros de Campo Viera); el Sector Elaborador representado por el Dr. Fernando Andrés Acosta (CETA); el Sector Exportador representado por Dra. Carolina Beatriz Okulovich; el Sector Cooperativo, representado por el Sr. Ricardo Francisco Drozenski (Coop. Yerbatera Dos de Mayo Ltda.) y Ernesto Hugo Wereszczuk (Coop. Agrícola Picada Libertad); el Sector de los trabajadores rurales de la provincia, representado por el Sr. Adolfo Zabal (UATRE), la Dirección General de Yerba Mate y Té, representado por el Sr. Helmuth Otto Kummritz (MAYP); el Ministerio De Hacienda, Finanzas, Obras Y Servicios Públicos representado por el Sr. Martín Leiva Varela; el Ministerio de Industria, representado por el Sr. Alfredo Bullman; la Subsecretaría de comercio exterior representado por la Sra. Eugenia Gómez a fin de celebrar reunión de La Comisión Provincial del Té de acuerdo al siguiente ORDEN DEL DÍA: Conforme a lo establecido por la Ley VIII N°17 y su Decreto Reglamentario N° 66/1987 y teniendo en cuenta los temas y fundamentos abordados en las reuniones anteriores -que

pasan a formar parte del presente como antecedentes: 1) Fijar las fechas de inicio y fin de la zafra año 2021/2022; 2) Fijar el "precio garantía" del brote de té y 3) Fijar el precio garantía para el Té elaborado no tipificado (Té en rama).

**ABIERTO EL ACTO:** Se comprueba por secretaria, la presencia de la totalidad de convocados a la reunión, existiendo quórum suficiente, toma la palabra Imbrogno, saluda a los presentes y solicita se dé tratamiento al orden del día de la presente reunión.

Solicita la palabra el representante del Sector Elaborador el Dr. Fernando Andrés Acosta (CETA). Expresa: dejar abierta la posibilidad de ver si se cierra antes o después la fecha de fin de zafra, que no sea inamovible, ponerla como referencia, pero contemplar la posibilidad de revisión dependiendo de las condiciones climáticas.

Solicita la palabra el representante el Sector Cooperativo, representado por el Sr. Ricardo Francisco Drozenski. Expresa: concuerdo con Acosta de revisar la fecha de fin de zafra.

Solicita la palabra el representante del Sector Productor Primario No Elaborador representado por el Sr. Arnoldo Schmidt (Consorcio de certificación Picada Africana). Expresa: concuerdo hay que ver el clima.

Solicita la palabra el representante del Sector Productor Primario No Elaborador representado por el Sr. Fabián Marcelo Laban (Federación Agraria Argentina). Expresa: concuerda.

Solicita la palabra el representante del Sector Elaborador la el Dr. Fernando Andrés Acosta (CETA). Expresa: con respecto al te en rama ratificamos que cuando haya modificación de las variables se puede revisar el precio.

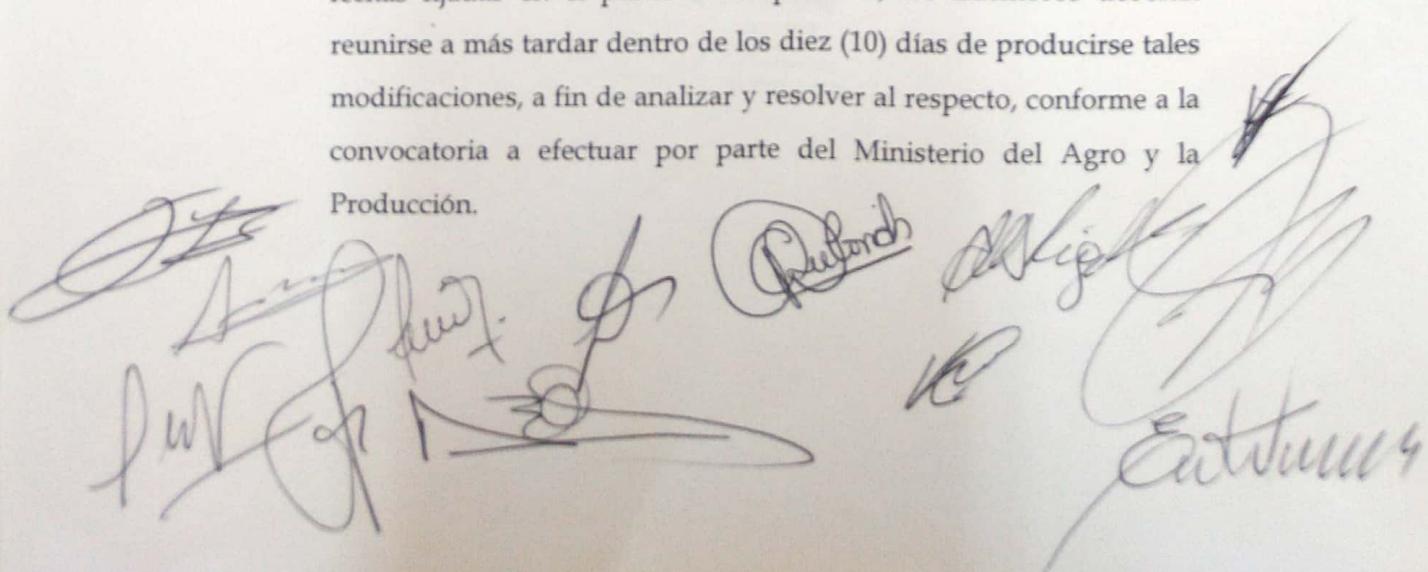
Solicita la palabra el representante del Sector Productor Primario No Elaborador representado por el Sr. Cristian Ezequiel Klingbeil (APAM). Expresa: Nos mantenemos en la posición de abstenernos de

la votación. Hagamos la próxima reunión al mes del inicio de la Zafra. Fabián Labán de Federación Agraria Argentina acompaña esa definición.

Solicita la palabra el Sr. Ministro-Secretario, Lic. Sebastián Oriozabala felicita a los participantes por concertar el precio. Menciona que una vez que la COPROTE define el cierre de la zafra y que no se puede elaborar la poda, el MAYP puede fiscalizar pero entendiendo que las multas van a recaer sobre los productores que estén cosechando y los secaderos de té en rama que estén elaborando, aunque el que comercializa sea un exportador.

Luego del debate se pone a consideración el Orden del Día y se arriba a la siguiente CONCERTACION:

- 1) Fijar las fechas de inicio de la zafra año 2021/2022, el 15 de septiembre del corriente año y como fecha de finalización el 31 de mayo del año 2022.
- 2) Fijar el "precio garantía" del brote de té puesto en secadero para la presente zafra en la suma de PESOS NUEVE (\$9, 00) por kilogramo de hoja.
- 3) Fijar el precio garantía para el Té elaborado no tipificado (Té en rama), con hasta un 15% de palos, puesto en secadero para la presente zafra, en la suma de PESOS SESENTA Y CINTO (\$65,00), por kilogramo.
- 4) De producirse cambios en las variables o factores que se tuvieron en cuenta para acordar los citados precios, como así también, las fechas fijadas en el punto 1 del presente, los miembros deberán reunirse a más tardar dentro de los diez (10) días de producirse tales modificaciones, a fin de analizar y resolver al respecto, conforme a la convocatoria a efectuar por parte del Ministerio del Agro y la Producción.



5) Sin perjuicio de lo expuesto, con el objetivo de analizar el inicio de la zafra y el cumplimiento de la presente concertación, se decide fijar como fecha de la próxima reunión al mes de iniciada la zafra.

Habiéndose tratado el orden del día, se da por finalizada la reunión de La Comisión Provincial del Té (COPROTE), siendo las 10.20 horas, del día 30 de agosto de 2021, firmando los comparecientes al pie.-

Schneidt Arnaldo

Luis -  
Fic. Mta Eugenio  
Gomz

Coiva Varela  
Martín

Rebolledo

Oviedo  
Fernando Andes Acosta  
C.E.T.A.

KR  
Klingbeil  
Cristian  
APAM

Alvear  
Sergio  
Sergio  
OAFRE

LABAN KADIR  
30585181

Ing. Agr. HELMUTH OTTO KUMMRITZ  
a/c. Direc. Gral de Yerba Mate y Té  
Ministerio del Agro y la Producción  
Provincia de Misiones

Diosenstr. Ricardo F

30  
BULMAN ALFREDO  
MIN. INDUSTRIAS

Eduardo  
Coop. p. Libertad

Ing. Agr. LUCIANA IMBROGNO  
Subsecretaría de Desarrollo  
y Producción Vegetal  
Ministerio del Agro y la Producción  
Provincia de Misiones